



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1994.-

En atención a lo solicitado,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de las Resoluciones Nros. 481/94 y 1500/94, hasta el 30 de mayo de 1995, referente a la contratación de dos agentes con categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial mayor y un agente con categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional -Habilitación y Personal.-

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 1995.

3º) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren la mismas (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION